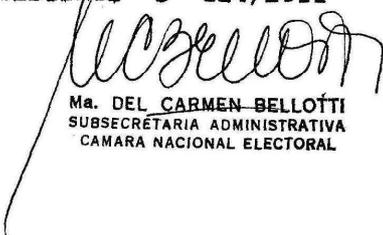


DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 12 /2011

EXPTEDIENTE "S" 124/2011

Buenos Aires, 12 de agosto de 2011.-


Ma. DEL CARMEN BELLOTTI
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) La presentación efectuada por los señores Sergio E. Zurano, Pablo Fernández y Guadalupe Godoy, en su carácter de apoderados de la alianza Nuevo Encuentro distrito Buenos Aires, mediante la cual solicitan que se adopten medidas que impidan que en la elecciones primarias del próximo 14 de agosto se reiteren hechos acontecidos en las pasadas elecciones nacionales del año 2009, que habrían consistido en intentos de impedir la actuación de los fiscales designados por dicha fuerza en las mesas correspondientes a la localidad de Merlo.-

2°) Que todo lo relacionado con la actuación de los fiscales de mesa y fiscales generales de las agrupaciones políticas se encuentra regulado por los artículos 56 al 50, inclusive, del Código Electoral Nacional. De esas previsiones surge claramente -en cuanto a los hechos denunciados se refiere- que entre los requisitos para ser nombrados como tales se debe ser elector del distrito en que pretendan actuar (art. 58 CEN), entendiéndose como tal todo el territorio de la provincia correspondiente (art. 39 punto 1 cód. cit.).-

3°) Que cuanto pudo haber sido el motivo que produjo la confusión por la cual ocurrieron los hechos

denunciados, debe destacarse que si bien se faculta a los fiscales a votar en las mesas en que actúen aunque no estén inscriptos en ellas, a efectos de ese acto deben encontrarse inscriptos en la sección a que pertenecen.-

Por ello, se RESUELVE: Comunicar al señor Juez Federal Electoral de Buenos Aires lo peticionado por los señores apoderados de la alianza Nuevo Encuentro solicitándole que, de compartir el criterio del suscripto, se sirva instruir a quien corresponda respecto de las aclaraciones efectuadas en la presente, a fin de evitar la posible reiteración de hechos señalados por los mencionados representantes partidarios.-



A simple, stylized line drawing of a signature, appearing to be "Dr. Nicolás Deane".

Dr. NICOLÁS DEANE
SECRETARIO DE
ACTUACIÓN ELECTORAL